



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 015-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 28 de febrero de 2023

### VISTO:



El INFORME N° 016-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-DSAIL, de fecha 27 de febrero de 2023, el INFORME N° 024-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 27 de febrero de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2115876: "Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica de la Ciudad Universitaria de la UNAT - A", y;

### CONSIDERANDO:



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 015-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que en atención a la Resolución Rectoral N° 143-2021-UNTRM/R, de fecha 25 de marzo de 2021, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica de la Ciudad Universitaria de la UNAT-A", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 5,531,060.20 (Cinco millones quinientos treinta y un mil sesenta con 20/100 soles);



Que con INFORME N° 016-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-DSAI, de fecha 27 de febrero de 2023, el Director de Sistema Administrativo II, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la conformidad técnica a la actualización del expediente técnico del Proyecto con CUI N° 2115876, recomendando realizar los trámites correspondientes;



Que mediante INFORME N° 024-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 27 de febrero de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la actualización del expediente técnico del Proyecto con CUI N° 2115876, concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 15,017,835.28 (Quince millones diecisiete mil ochocientos treinta y cinco con 28/100) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el perfil técnico viable, no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios, por lo que emite la **CONFORMIDAD** a la actualización del expediente técnico;



Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: (...) (i) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...);

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;





## Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 015-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica de la Ciudad Universitaria de la UNAT - A", con Código Único N° 2115876, cuyo presupuesto asciende a S/ 15,017,835.28 (Quince millones diecisiete mil ochocientos treinta y cinco con 28/100 soles), con plazo de ejecución de 36 meses (2023 al 2025).



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica de la Ciudad Universitaria de la UNAT - A", con Código Único N° 2115876, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaría para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Firma]*  
KENNETH ROGER LYNCH MIERA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES